



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESUELTO DE PERSONAL No. OIRH-07-2022

De 4 de febrero de 2022

“Por el cual se designa en forma interina a la encargada de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental”.

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental como una entidad autónoma con patrimonio propio, personería jurídica, autonomía en su régimen interno, señalándose en el artículo 7 de la Ley citada que el Administrador General posee entre sus funciones la de dirigir y administrar la Autoridad.

Que la **Jefa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, Licenciada Banitza Lozano**, ha solicitado formalmente vacaciones del 24 de febrero de 2022 al 23 de abril de 2022 y que para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de la citada Oficina se hace necesario encargar a otra servidora pública de tales funciones, mientras dure la ausencia de la misma, por lo que,

RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, a la **Magístra Micaela Melgar**, con cédula de identidad personal No. 8-769-1041 de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental del 24 de febrero de 2022 al 23 de abril de 2022, mientras dure la ausencia del Titular y en adición a sus funciones.

SEGUNDO: Este Resuelto rige a partir del día 24 de febrero de 2022.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 65 de 30 de octubre de 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2022

LUIS OLIVA

Administrador General